

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2.018.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día nueve de agosto de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Julio de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- SOLICITUD PRÁCTICAS GESTIÓN AMBIENTAL, REALIZADA POR ACADEMIA ALFONSO YUN CASTRO S.C.P.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud formulada por Alfonso Yun García, en representación de Formación Yun Castro SCP, para que varios alumnos del curso de formación Gestión Ambiental, realicen el módulo de prácticas en el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda no conceder la autorización de dichas prácticas, por no existir suficiente volumen de trabajo para que el alumnado pueda realizar satisfactoriamente las citadas prácticas.

### **3.- SOLICITUD OPERACIÓN DE TESORERÍA (POLIZA DE CRÉDITO).-**

Visto por la Junta de Gobierno Local las ofertas presentadas para la formalización de póliza de crédito (operación de tesorería) por importe de 250.000,00€ para un periodo de 12 meses para hacer frente a las diferentes necesidades de tesorería que vienen surgiendo en la actualidad, y vistas las presentadas por las diferentes entidades consultadas, que han resultado ser Caja Rural del Sur y BBVA, la misma por unanimidad acuerda aceptar la oferta presentada por la entidad BBVA y adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Concertar con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una operación de tesorería con arreglo a las condiciones que a continuación se relacionan, para dar cobertura a las necesidades de tesorería:

Modalidad:	CUENTA DE CRÉDITO
Importe:	250.000,00 euros
Plazo:	12 meses
Comisión de Apertura:	Exenta
Comisión de estudio:	Exenta
Tipo de interés:	Fijo 0,14%
Amortización:	No se aplicarán amortizaciones
Comisión de disponibilidad:	0,10% anual
Comisión de excedidos:	0,00%
Comisión cancelación anticipada:	Exenta
Interés de demora:	2,14%

Segundo. Facultar al Alcalde para la firma del contrato.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que han presentado oferta.

#### **4.- SOLICITUD PLAN ESPECIAL DOTACIÓN EQUIPOS DE ROBÓTICA EN CENTROS GUADALINFO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria del Plan Especial para la dotación de equipos de robótica en los centros Guadalinfo de la provincia de Córdoba para el año 2.018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 147, de fecha 1 de agosto de 2.018. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

#### **5.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD AGOSTO 2018.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación presentada desde el área de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana para el mes de agosto, dentro del programa VERANO ACTIVO. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma cuenta de dicha programación.

#### **6.- ACTIVIDADES CULTURALES AGOSTO 2018.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación presentada desde el área de Cultura y Turismo para el mes de agosto de 2.018, en la que se contempla los premios a conceder para el XXVIII Concurso Local Cartel Feria Dos Torres 2.018 y XXIX Certamen Poético Local "Villa de Dos Torres". La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda tomar cuenta de los mismos y proceder a la entrega de los mismos el día 14 de agosto 2018 en la Casa de la Cultura de Dos Torres.

#### **7.- SOLICITUD CONFORME A CONVOCATORIA PARA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE EJERCICIO 2.018.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la resolución de 30 de Julio de 2.018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria.

#### **8.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE GANADO (4 ERALES) FERIA AGOSTO-2018.-**

Vistos por la Junta de Gobierno Local el expediente instruido al efecto para la adquisición de reses bravas, para las diferentes sueltas de vaquillas durante la celebración de las Ferias de agosto de 2018 de esta localidad, expedientes GEX 945/2018, que corresponden correlativamente a la adquisición de 4 erales (novillos) a la Ganadería Madroñiz por importe de 6.000,00€ más IVA, la misma toma conocimiento de la misma y muestra su conformidad por unanimidad de los asistentes.

#### **9.- CONTRATO ESPECTÁCULO ECUESTRE-FLAMENCO "EL ARTE DE ANDALUCÍA A CABALLO".-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el contrato suscrito entre el Ayuntamiento y D. Carmelo Cuevas González, representante del Club Ecuestre la Arboleda para la autorización con carácter excepcional de la plaza de toros para la realización de la actividad "Espectáculo Ecuestre-Flamenco "El Arte de Andalucía a caballo", cuyo coste es de 2.000€ + IVA. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicho contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-